

**ACTA DE INEXISTENCIA DE APELACIONES A LA ENTREVISTA
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION PARA LA DESIGNACIÓN DE
REGISTRADOR/A MERCANTIL DE ESMERALDAS**

En la ciudad de Quito, a los 09 días del mes de agosto del año 2023, el Tribunal de Apelaciones presenta el Acta de inexistencia de reconsideraciones, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 67 de la Resolución No. 005-NG-DINARP-2022 del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores Mercantiles a Nivel Nacional que establece:

“Art. 67.- Acta de resolución de apelaciones. - La Dirección de Talento Humano de la Dirección Nacional de Registros Públicos, mediante el/la Administrador/a del Concurso, dentro del término de un (1) día, entregará todas las apelaciones que hubieren sido presentadas por los/as postulantes al Tribunal de Apelaciones para su respectiva resolución.

El Tribunal de Apelaciones en el término de dos (2) días, contados a partir de la recepción de las apelaciones procederá a resolverlas de forma motivada. Una vez resueltas, suscribirá el acta de resolución de apelaciones a la calificación de la entrevista la cual será puesta en conocimiento de la Dirección de Talento Humano de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

A través del/la Administrador/a del Concurso será inmediatamente cargada en la Plataforma Tecnológica de Concursos y en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

El Tribunal de Apelaciones, de ser necesario solicitará a la Dirección de Talento Humano de la Dirección Nacional de Registros Públicos, copia del audio o video con audio de la entrevista.

Si no existiesen o no se hubieren presentado apelaciones a las entrevistas dentro de término establecido, el Tribunal de Apelaciones dejará constancia de este particular a través de la suscripción del acta correspondiente. La misma deberá ser publicada en la Plataforma Tecnológica por el/la Administrador/a del Concurso, y en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos.” (la negrilla me corresponde).”

1. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. DINARP-DTH-2023-0650-M de 06 de abril de 2023, la Abg. Pamela Licet Olmedo, Directora de Talento Humano remite al Mgs. Christian Adrian Pinzón Guerrero, Analista de Talento Humano 2, lo siguiente: “(...) en mi calidad de Directora de Talento Humano, delego a usted para conformar el Tribunal de Apelaciones para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de Registrador Mercantil de Esmeraldas.”

A través de Memorando Nro. DINARP-CGRS-2023-0115-M de 06 de abril de 2023, la Ing. Marcela Patricia Heredia Pacheco, Coordinadora de Gestión, Registro y Seguimiento, Encargada de ese entonces, comunica lo siguiente: "(...) se delega por parte de esta Coordinación a las siguientes funcionarias (...)

Tribunal de Apelación

Nombres y apellidos: Veronica Paulina Carranza Espinoza

Cédula: 1714894852

Unidad Administrativa: Dirección de Gestión y Registro"

Con Memorando Nro. DINARP-DINARP-2023-0221-M de 31 de mayo de 2023, el Abg. Daniel Augusto Arboleda Villacreses, en calidad de Director Nacional de Registros Públicos, Encargado informa: "...se realiza la presente delega para la conformación del Tribunal de Apelaciones para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de Registrador Mercantil de Esmeraldas al servidor:

Nombres completos: David Andrés Rivadeneira Hidalgo

Cédula: 1002870499

Correo institucional: darivadeneira@registrospublicos.gob.ec

Cargo: Analista de Información 2"

El Tribunal de Apelaciones para el concurso de Registrador Mercantil de Esmeraldas se conforma de la siguiente manera:

- Abg. David Andrés Rivadeneira Hidalgo/ Delegado/a de la Autoridad Nominadora
- Mgs. Christian Adrian Pinzón Guerrero /Delegado/a de la Dirección de Talento Humano
- Ing. Veronica Paulina Carranza Espinoza / Delegado/a de la Coordinación de Gestión, Registro y Seguimiento

2. INEXISTENCIA DE APELACIONES - FASE RESOLUCIÓN DE APELACIONES A LA ENTREVISTA DEL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION PARA LA DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A MERCANTIL DE ESMERALDAS:

Mediante Memorando Nro. DINARP-DTH-2023-1627-M de fecha 07 de agosto de 2023, el Ing. Raúl Adrián Granja Altamirano, Director de Talento Humano en calidad de Administrador del Concurso realizó la "CONVOCATORIA AL TRIBUNAL DE APELACIONES - FASE RESOLUCIÓN DE APELACIONES A LA ENTREVISTA DEL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION PARA LA DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A MERCANTIL DE ESMERALDAS."



Código	Cédula	Apellidos y Nombres	Apelación	Fecha	Imprimir Apelación	Hoja de Vida
No existen registros						

* **Captura de pantalla de plataforma tecnológica de concursos de Registradores Mercantiles.**

En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el inciso quinto del Art. 67 de la Resolución No. 005-NG-DINARP-2022 del Instructivo que regula el procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores Mercantiles a Nivel Nacional; el Tribunal de Apelaciones del Concurso de Méritos y Oposición de Registrador/a Mercantil de Esmeraldas, deja constancia en la presente **ACTA DE INEXISTENCIA DE APELACIONES A LA ENTREVISTA**, ya que no se presentaron apelaciones dentro del término establecido; por lo que, la misma deberá ser publicada por el/la Administrador/a del concurso en la Plataforma Tecnológica de Concurso, y en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos, conforme lo establecido en la normativa.

Para constancia, firman los miembros del Tribunal:

Abg. David Andrés Rivadeneira Hidalgo
Delegado de la Autoridad Nominadora

Mgs. Christian Adrian Pinzón Guerrero
Delegado de la Dirección de Talento Humano

Ing. Veronica Paulina Carranza Espinoza
Delegada de la Coordinación de Gestión, Registro y Seguimiento